

Viernes, 4 de diciembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

ANUNCIO. Aprobación definitiva de Expediente de Modificación de Créditos núm. 8 del Presupuesto de 2020.

No habiéndose presentado reclamación ni alegación alguna contra la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos núm. 8/2020 del Presupuesto de 2020, se pone en general conocimiento que el mismo queda aprobado definitivamente, todo ello en virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2020.

Por tal motivo y conforme establece el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el resumen de las modificaciones del Presupuesto de gastos por capítulos tras la aprobación del expediente, el cual se financia con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante del Presupuesto de 2019:

CAPITULO	CONSIGNACIÓN ACTUAL	AUMENTOS	CONSIGNACIÓN FINAL
CAPITULO II	1.385.180,94 €	7.500,00 €	1.392.680,94 €
CAPITULO VI	1.193.447,31 €	84.000,00 €	1.277.447,31 €
Totales.		91.500,00 €	

El importe financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, se realiza en los siguientes términos:



Viernes, 4 de diciembre de 2020

Partida	Concepto Partida	Importe
870-00	Remanente de Tesorería para gastos generales.	91.500,00 €
Total.		91.500,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Malpartida de Plasencia, 30 de noviembre de 2020

José Raúl Barrado Módenes
ALCALDE-PRESIDENTE

